



Comisión de Organización

Toluca de Lerdo, México; 21 de diciembre de 2017.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Buenas tardes.

Señoras y señores integrantes de la Comisión de Organización, les doy la más cordial y calurosa bienvenida.

Previo a dar inicio a esta Sesión Ordinaria, pido al Secretario Técnico sea tan amable de pasar lista de asistencia y, en su caso, verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Buenos días a todos.

Con su venia señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General procedo a pasar lista de asistencia para cual solicito respetuosamente a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos decir presente para confirmar su presencia.

Maestro Miguel Ángel García Hernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión. (Presente)

Maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, el licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario ante el Consejo General. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Adán Gaona Valle, representante suplente ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, el licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante suplente ante esta Comisión. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, el licenciado Luis Alberto Valdez Hernández, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por MORENA, el licenciado Jonathan Isassi Reyes, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por Encuentro Social, el ciudadano Carlos Loman Delgado, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Y el de la voz, Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización y Secretario Técnico de la Comisión.

Presidente le informo que se encuentran presentes tres consejeros integrantes de esta Comisión, así como la representación de siete partidos políticos por lo que existe quórum para poder sesionar.

Es cuanto señor Presidente.

También le informo que se encuentran acompañándonos en la mesa, la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana y el doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Secretario Técnico.

Siendo las 14 horas con 13 minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete y con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México, el artículo 10, fracción IV, del 25, 27, 29, 51, 52 y 53, fracciones I y III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México nos encontramos reunidos en la Sala de Comisiones de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de esta Comisión, por lo que pido al Secretario Técnico dé cuenta del Proyecto de Orden del Día por favor.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto señor Presidente.

El Proyecto de Orden del Día se encuentra integrado por los siguientes puntos:

- 1.-Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
- 2.-Lectura y aprobación, en su caso del orden del día.

- 3.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017.
- 4.-Informe de la Secretaría Técnica.
- 5.-Informe sobre las renunciaciones y sustituciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.
- 6.-Análisis y discusión de las adecuaciones realizadas a los "*Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos 2017-2018*" aprobados mediante Acuerdo IEEM/CG/154/2017, de conformidad con el Punto de Acuerdo Cuarto del Acuerdo INE/CG565/2017.
- 7.-Asuntos Generales.

Es cuanto señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Secretario Técnico.

Con fundamento en el artículo 30, párrafos primero, segundo y tercero del Reglamento de Comisiones, pregunto a los señores integrantes de esta Comisión si alguno desea hacer alguna observación e incluir algún tema en Asuntos Generales.

No tenemos ninguna intervención, entonces pediría al señor Secretario sírvase a recabar el consenso de los señores representantes de los partidos políticos y, en su caso, la votación correspondiente.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto señor Presidente.

Pregunto a las y los representantes de los partidos políticos si existe consenso para el desahogo del Proyecto del Orden del Día que ha sido propuesto.

Señor Presidente existe consenso de los representantes de los partidos políticos.

Ahora bien, señores consejeros electorales que estén a favor de aprobar el Orden del Día sírvanse en manifestarlo levantando la mano.

Le informo que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Secretario Técnico.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones y debido a que los documentos a tratar en esta Sesión Ordinaria les fueron circulados previamente con la convocatoria, sírvase Secretario Técnico solicitar el

consenso de los representantes de los partidos políticos, así como el voto de los consejeros electorales para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017 y del informe de la Secretaría Técnica.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017 y del Informe de la Secretaría Técnica, documentos previamente circulados con la convocatoria.

Presidente existe consenso de los representantes de los partidos políticos para la dispensa de la lectura de ambos documentos.

Pido ahora a los señores consejeros que estén de acuerdo en que se dispense la lectura de los documentos en mención, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que nos ocupan.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Secretario Técnico.

Le pido que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente.

Nada más si me permite, previamente daría cuenta de la integración de la mesa. Se incorpora a los trabajos de la misma el licenciado Martín Fernando Alfaron Anguilo representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante esta Comisión.

El siguiente punto señor Presidente del Orden del Día es el 3, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Secretario Técnico.

Y debido a que el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017 les fue circulada con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes Señores integrantes de esta Comisión si hay alguna observación al mismo.



Le pido entonces al Secretario Técnico por favor someta a aprobación de los integrantes el Acta respectiva.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Solicito a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017.

Presidente existe consenso de los representantes de los partidos políticos para aprobar el acta de la sesión en comento.

Pido ahora a los consejeros electorales que si están de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017 se sirvan expresarlo levantando la mano.

Presidente le informo que por unanimidad fue aprobada el acta en mención.

Sería cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Secretario Técnico.

Le pido que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

El siguiente punto en el Orden del Día es el 4, relativo al Informe de la Secretaría Técnica.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Señores integrantes de esta Comisión, debido a que el Informe de la Secretaría Técnica les fue circulado previamente con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes si hay alguna observación del mismo.

No teniendo comentario alguno, se tiene por presentado el Informe y le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente.

El siguiente punto en el Orden del Día es el 5, referente al Informe sobre las renunciaciones y sustituciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Secretario Técnico.

Y para el desahogo de este punto le voy a pedir que haga el uso de la voz en su calidad de Director de Organización por favor.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente, si me permite antes de iniciar el punto.

Distribuiremos la actualización de las renunciaciones y el cuadro correspondiente del día que fueron convocados a la fecha para que todos tengamos las cifras definitivas.

Bueno, creo que ya todos tenemos el documento actualizado, sobre el particular quiero informar a ustedes que de comprobar con lo dispuesto en el artículo 185, fracción VII, del Código Electoral del Estado de México donde se señala que por cada Consejero propietario habrá un suplente, hago de su conocimiento que después del informe presentado a esta Comisión de Organización, el pasado treinta de noviembre.

El día veinte de diciembre del presente año con corte a las 17 horas, se han recibido en la Dirección de Organización un total de 5 renunciaciones de consejeros electorales distritales, un propietario y cuatro suplentes. Y 26 renunciaciones de consejeros electorales municipales, seis propietarios y 20 suplentes.

Es importante señalar que derivado del numeral 6-9 del procedimiento para la sustitución de consejeras y consejeros electorales estatales y municipales de los Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de consejeras y consejeros electorales distritales y municipales, Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IEEM/CG/166/2017, en Sesión Extraordinaria de fecha ocho de septiembre de 2017, el pasado quince de diciembre del presente año, el propio Consejo General aprobó en su Sesión Extraordinaria el Acuerdo IEEM/CG/213/2017, por el que se aprueba la sustitución y designación de diversos consejeras y consejeros electorales distritales suplentes con motivo con lo anterior designados han renunciado o asumido el cargo como propietarios.

Derivado de lo anterior de momento se tienen vacantes cuatro cargos de consejeros electorales distritales suplentes para sustituir los cuales se recibieron después del informe presentado a esta Comisión el día treinta de noviembre del presente año. Entre los días seis y catorce de diciembre del presente.

Asimismo, se espera que en la próxima Sesión Ordinaria de Consejos Distritales Electorales que se realizará el próximo veintitrés de diciembre, tres consejeros electorales suplentes asuman como propietarios, uno en el distrito 8 con cabecera en Ecatepec de Morelos, uno en el distrito 12 con cabecera en el Teoloyucan y uno en el 13 con cabecera en Atlacomulco de Fabela.

Sin embargo, estos quedarán firmes para sustituir una vez que los presidentes de los referidos consejos informen sobre la toma de protesta a los nuevos consejeros propietarios.

Asimismo, al día de la fecha se tienen vacantes 27 cargos de consejeros electorales municipales suplentes para sustituir incluyendo siete reportados en la Sesión pasada de esta Comisión de Organización del día 30 de noviembre de 2017.

Por otra parte, se espera que en la próxima Sesión Ordinaria de los Consejos Municipales Electorales que se realizará el mismo veintitrés de diciembre, seis consejeros electorales municipales suplentes asuman como propietarios, uno en el Municipio de Calimaya, uno en el Municipio de Xalatlaco, uno en el Municipio de Nezahualcóyotl, uno en el Municipio de Tlalmanalco, uno en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad y uno en el Municipio de Luvianos.

Sin embargo, estos quedarán firmes para sustituir una vez que los presidentes de los referidos consejos informen sobre la toma de protesta a los nuevos consejeros propietarios.

Ahora bien, y con fundamento en el numeral 6.9, del procedimiento para la sustitución de consejeras y consejeros electorales estatales y municipales de los Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de consejeras y consejeras electorales distritales y municipales para la Elección Ordinaria de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IEEM/CG/166/2017, en Sesión Extraordinaria de fecha ocho de septiembre de 2017, se realizó una depuración de las listas con las propuestas de 24 y hasta 36 aspirantes idóneos para integrar los 45 consejos distritales y de la lista de hasta 36 aspirantes que resultaron idóneos y que podrán acceder a la etapa de insaculación manual para integrar los Consejos Municipales Electorales. Mismas que serán utilizadas para llevar a cabo las sustituciones correspondientes con los aspirantes que se encuentran en cada una de ellas y que no fueron insaculados para un cargo distrital o municipal.

Es importante señalar que la lista de reserva para llevar a cabo las sustituciones distritales será la misma con los que se asignaron a los consejeros distritales del pasado primero de noviembre del presente año la que fue depurada después de la designación distrital de la designación municipal el pasado catorce de noviembre del presente. Y de las sustituciones realizadas el pasado quince de diciembre en el caso de que existiera algún ciudadano que se encontrará en las listas distritales y municipales.

Por otra parte, la lista de reserva para llevar a cabo las opciones municipales será la misma que se ocupó en la designación municipal una vez depurada, señalando que para el Municipio de San Martín de las Pirámides ya no se cuenta con hombres para hacer sustituciones correspondientes, razón por la cual se tomará la lista de reserva de mujeres.

Finalmente, esta Comisión hace anuncio que también hay cinco Municipios donde ya se designaron consejeros generales suplentes en virtud de la insuficiencia de ciudadanos. Y de ellos han renunciado o se han incorporado con propietarios y se los pongo sobre la mesa como información. Pero, ahorita no tenemos con quien suplirlos, esa lista ira disminuyendo e iremos informando paulatinamente y en caso de ser necesario se tomarán las medidas pertinentes por parte de la Dirección y la Junta General para poder atender un caso eventual de donde pudiéramos quedarnos sin Consejeros Suplentes.

A la fecha no se usa el caso, pero sí ya en cinco Municipios tenemos el caso de haber ocupado uno de los consejeros, por lo menos un Consejero General de esa lista de reserva.

Seria cuanto por el momento.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ: Gracias señor Secretario.

Y está a su consideración de los integrantes de esta Comisión el informe que ha realizado el señor Director de Organización en términos del Artículo 33, del Reglamento por lo que pregunto, ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Sí, tiene el uso de la voz señor representante de Acción Nacional Alfonso Bravo por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Presidente, más que para alguna observación al informe que puntualmente nos rinde el Director de Organización que aparte hemos estado siguiendo y hemos ido viendo cómo va evolucionando.

Será para solicitarle atentamente que derivado de todas las sustituciones que ha habido en los Consejos se nos pudiera hacer llegar a la representación de Acción Nacional, la integración actual de los diferentes Consejos tanto municipales como distritales en donde ya se vean reflejados todas estas sustituciones por favor.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ:

Sí, vamos a instruir al Señor Secretario de la Comisión para que haga lo propio en el entendido también de que el directorio si pudiéramos decirlo de integración de los Órganos Desconcentrados quedará infirme una vez que las sustituciones puedan ser realizadas por el Consejo para su designación.

Sí, tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto señor Presidente.

Atenderemos la petición del representante.

Evidentemente el corte quedaríamos, no sé, con fecha de esta semana, por ejemplo, incluirá ya las sustituciones que se hicieron de consejeros distritales. Y en su oportunidad una vez que el Consejo en la siguiente Sesión, donde lo pueda agendar haga las sustituciones de los municipales que sería el siguiente bloque estaremos incorporando después de este Informe, haríamos un corte nuevamente para dejar debidamente informados a la Comisión como están integrados los Órganos Desconcentrados al momento del Informe, con gusto lo haríamos.

Si me permite nada más el uso de la palabra, daría cuenta de la incorporación a estos trabajos de la maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico-Consultiva, bienvenida.

Sería cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ: Gracias.

¿Algún otro comentario respecto a este Informe?

De no tener más comentarios, se tiene por presentado el Informe respectivo y pido al Secretario Técnico que pase al siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el 6, referente al Análisis y discusión de las adecuaciones realizadas a los "Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos 2017-2018" aprobados mediante Acuerdo IEEM/CG/154/2017, de conformidad con el Punto de Acuerdo Cuarto del Acuerdo INE/CG565/2017.

Sería cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ: Gracias señor Secretario Técnico.

Y como he sabido de parte de ustedes se envió la propuesta y también se esperaban algunas aportaciones y para el desahogo de este punto les quiero proponer como metodología porque necesitamos más o menos revisarlo, ir revisando el documento por apartados, es decir, si hay alguna observación en los apartados que integran el documento, poder ver las observaciones, las adecuaciones están en color rojo y en todo caso está el uso de la voz para todo aquel que quiera hacer los comentarios respectivos.

Para el desahogo entonces de este punto, le pido al señor Secretario Técnico haga el uso de la voz.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias señor Presidente.

Bien, iniciaremos si no tienen inconveniente con el apartado de fundamento legal.

¿En presentación tienen alguna observación?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ: Adelante por favor.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Nos iríamos al Fundamento Legal.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ:

Sí, me pide el uso de la voz el señor Consejero Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:

Sí quisiera aprovechar para hacer una propuesta de índole formal, cuestiones de forma que incluyen desde la presentación, pero como tengo observaciones en otros apartados que son sólo de forma, pues quisiera anunciar que se las haría llegar directamente porque se tratan solamente de cuestiones ortográficas y de forma.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ: Gracias.

Continuamos entonces por favor.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias señor Consejero.

Iríamos al glosario.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ:

Sí, nuevamente me pide el uso de la voz el maestro Francisco Bello Corona.

Por favor Consejero Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:

Sí, también una propuesta que sería de forma, pero sí quisiera destacarla porque me parece que podría impactarse en todo el documento las adecuaciones que se destacan en color rojo, la denominación de los supervisores electorales y los capacitadores tenemos lo que serán o que hemos denominado "federales y los locales"

Entonces, mi propuesta sería que sí es viable desde el glosario o en el cuerpo del documento que se hiciera la distinción, es decir, cuando se trate de los locales simplemente agregarle una "l" al final de la sigla para que fuesen "SEL" SEL y el capacitador CAEL para distinguirlo y facilitar la lectura, desde mi punto sí se alcanza a comprender en el texto primero, me parece que podría ayudar en una lectura mucho más rápida sí ya tenemos desde el glosario y en el cuerpo del documento está diferencia de los que serán denominados "locales" y los que serán, que corresponden al ámbito federal.

Sería una propuesta que pongo a su consideración.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ:

Sí, bueno aquí vamos a pedir al Secretario Técnico que en todo caso nos comente la propuesta que está haciendo aquí el Señor Consejero.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Claro señor Presidente.

Efectivamente, ya en el glosario se había agregado precisamente está figura, pero no está por demás agregar la sigla para que lo podamos incorporar como tal en el resto del documento, la modificamos en el glosario y se usa de esa manera durante el documento.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:

Que la sigla ya sea CAEL, ¿no?, desde el glosario.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Así es, CAEL desde el glosario efectivamente.

Entonces, ya simplemente lo cambiamos, con gusto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ: Muy bien.

¿Algún otro comentario?

Podemos continuar por favor.

Me pide el uso de la voz el señor Representante de Acción Nacional por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:

Sí, desde aquí quiero comentar que no veo, salvo que este incluido en lo que le denominan "Sistema Informático", pero no veo lo que en el proceso pasado se denominó SICRAEC, ¿no?

Entonces, la Sesión del Consejo General pasado, varios Partidos Políticos nos manifestamos respecto de regular ese sistema, ese SICRAEC, me parece que estos lineamientos son el instrumento adecuado para normarlo, para poder precisamente que los partidos y que todo mundo conozca que existe y qué hace ese sistema.



Entonces, desde el glosario me parece importante incluirlo y salvo que sea esa referencia Sistema Informático no encontraría yo alguna otra en donde esté y entonces pediría que lo incluyera.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ:

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico por favor.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias señor Presidente.

Sí, haciendo remembranza del tema, en su momento se abordó, en el momento que se aprobaron de manera original estos lineamientos. El acuerdo fue precisamente ahorita no bautizarlo desde aquí, precisamente para no amarrarlo con una camisa de fuerza, hablar del Sistema Informático, lo que se pidió por parte de los integrantes de la Comisión y, en su caso, en el propio Consejo, fue desarrollar el Sistema con un manual específico para su operación, de manera muy particular, muy minuciosa, no de manera tan general como pudiera quedar en este documento, sino de hacer el procedimiento específico para el funcionamiento. Este proyecto está considerado de acuerdo al propio reglamento, incluso de las bases para la elaboración de los lineamientos, ese hacerlo durante los primeros meses del año para dejarlo listo, si no mal recuerdo en el mes de marzo del próximo año ya para que se supervise su funcionamiento.

Entonces, durante los meses tenemos pendientes con la Unidad de Informática para hacer el desarrollo informático como tal, hacer el manual correspondiente y de manera oportuna ponerlo a consideración de esta Comisión, de todos ustedes, previo a conocimiento y aprobación del Consejo General en esos términos, cuidando por supuesto la experiencia anterior y las recomendaciones que hemos recibido de parte de ustedes, tanto en esta Comisión como en el propio Consejo General.

Sería cuanto señor Presidente en este momento.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ: Sí, gracias.

Tiene nuevamente el uso de la voz el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:

Y para ahorrarnos algún tiempo de discusión más delante de una vez.

Si es un compromiso esto que ha manifestado el Director de Organización y dentro del acuerdo que se emita por el que se aprueban estos lineamientos que se pase al Consejo General queda en un transitorio la obligación de emitir el manual.

Entonces, mi representación estaría conforme y bueno muchas observaciones que traigo en este momento las dejaríamos para cuando se vea ese manual, pero con el compromiso del acuerdo de ustedes que pueden votar que vaya en un transitorio la obligatoriedad de generar el manual y que sea discutido por Comisión y por el Consejo.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ: Sí, bueno quisiera ahorita hacer un comentario.

El tema que ha platicado el señor Secretario Técnico, digo, finalmente está la versión estenográfica, lo que íbamos a hacer era las modificaciones, las propuestas para enviarlas a la Junta General, es decir, ni siquiera nosotros tendríamos que aprobarlo y reitero, ¿por qué está la versión estenográfica? Porque cuando tú hablas del SICRAEC del Sistema Informático nosotros ya lo conocemos, pero, por ejemplo, el Consejero Bello, pues él no lo conoce como vino operando y hay otros consejeros que tampoco lo conocen.

Entonces, necesitamos primero socializarlo, platicarlo para ir construyendo esto que ha comentado el Secretario Técnico, este Sistema Informático, que no sé si se vaya a denominar "SICRAEC" también, ¿sí? Porque no es un nombre que esté ya definido en ninguna disposición jurídica, simplemente así se le denominó en su momento a ese sistema informático. Pero reitero, creo que el tema, lo ha comentado ahorita el Secretario Técnico nos va a llevar, simplemente a que hagamos una propuesta, pero en esta propuesta que se formule pes tendremos que involucrar a los Consejeros que están incorporándose a este Proceso Electoral y que, de todas formas, tendrían que conocer cómo va a operar un sistema.

Que es un sistema pues nada más que alimenta la información respecto de cómo se va dando la votación de las casillas, es decir ni siquiera es un tema vinculatorio que permita dar alguna situación en cuanto al documento que estamos viendo, analizando el día de hoy.

Pero vuelvo a comentar, finalmente ceo que lo que estamos aquí analizando pues es un documento que incluso trae la relación por parte del Instituto Nacional Electoral, que es un documento que ya se aprobó, oportunamente y que hoy nada más estamos haciendo las adecuaciones pues para el trabajo que se va a desarrollar de manera conjunta tanto por el personal de campo y operativo del INE como del personal de campo y operativo que tendrá el propio Instituto Electoral del Estado de México.

Yo pediría ahorita, a la mejor tal vez dejar hasta aquí este comentario para poder seguir adelante.



Comisión de Organización

Sí, me pide también el uso de la voz el maestro Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí gracias Consejero.

Quizá por la estructura del documento la propuesta que hace Alfonso yo la acompañaría, pero haría una sugerencia, por qué no en el glosario, donde dice "Sistema Informático", donde no se dice qué es Sistema Informático, sí remitirlo a un instrumento normativo particular ¿no? Que dijera: Sistema Informático, herramienta informática que servirá de apoyo, estoy en la página 16.

Dice: que servirá de apoyo en el procesamiento y sistematización de la información derivada de los cómputos distritales y municipales, así como los recuentos de votos, en su caso, "coma", o "punto y seguido, coma, en términos de lo que disponga y establecemos el manual correspondiente", o sea, creo que la estructura de los lineamientos como que no da un espacio específico para un transitorio pero sí la inquietud de Alfonso yo la acompañaría porque ya lo hemos venido platicando en la Comisión, que sí se amerita regularse de manera específica entonces buscar la manera Víctor, mi propuesta sería que desde el glosario, sino es que pudiera haber un transitorio, desde el glosario hacer mención de que existirá un mecanismo de regulación específico para los sistemas informáticos en el tema del Cómputo Distrital o Municipal y que aprobará el Consejo General.

Esa es mi propuesta.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Okey.

Si no hay inconveniente podemos hacer esa incorporación en el texto y en todo caso se recoge de esta forma la inquietud que se ha planteado en la mesa.

Gracias.

¿Algún otro comentario? De no haber más intervenciones le pido al señor Secretario continuemos por favor.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

En el Numeral 1, Acciones de Planeación, página 18, página 19, página 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, la 34 Programa de Capacitación, página 34, 35, 36, la 37 Recuento de Votos.

Sí, me pide el uso de la voz la maestra Liliana Martínez Garnica por favor.

Adelante.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias Presidente.

Para sugerir respetuosamente en la página 37, el segundo párrafo, señala que los Cuadernillos de Consulta sobre votos válidos y votos nulos deberán ser aprobados por el Consejo General.

En este caso los cuadernillos para 2017-2018 ya fueron aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo 155, entonces sugeriría respetuosamente pudiera incorporarse esa aprobación.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿37, segundo párrafo?

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:

En la página 37, segundo párrafo dice: "los cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos deberán ser aprobados por el Consejo General", la sugerencia sería referir el Acuerdo 155 por el cual ya se aprobaron estos cuadernillos.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Gracias maestra.

Ya nada más para hacer la adecuación entonces, respecto de la nomenclatura por el cual el acuerdo fue aprobado.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Correcto.

Lo agregamos con gusto Presidente.

El Apartado 3, Recuento de Votos, que inicia en la página 37, página 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, en la página 47, Apartado 4, Acciones inmediatas al Término de la Jornada Electoral, página 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, en la 75, el Apartado 5, Desarrollo de la Sesión de Cómputo, página 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí.

Me pide el uso de la voz el maestro Francisco Bello Corona, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias Presidente.

En el Numeral 5.5 de Votos Reservados, se menciona que el procedimiento se deberá sujetar a las disposiciones de los Artículos 403, página 91, 403, 406, numerales 4 y 5 del Reglamento de Elecciones.

Yo sugeriría que se mencionara también nuestro cuadernillo de consultas sobre votos válidos y votos nulos, porque de la definición de este cuadernillo se establece que justamente va a contribuir a esta definición y calificación tanto de las discusiones que se hagan en Consejo como de los grupos en donde se analicen los votos reservados. Entonces, la propuesta sería simplemente que se agregue, que también será considerado, este cuadernillo.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, aquí tendríamos los comentarios del Director de Organización.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias Presidente.

Sí, yo lo veo al final del comentario, creo que fortalece el documento. Está al inicio ahí indicado en los cuadernillos, los ubicamos aquí y creo que complementa precisamente las dos normatividades.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Continuamos por favor.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Página 92, 93, 94, 95, 96, 97.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí.

Me pide nuevamente el uso de la voz el maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias Presidente.

La denominación de este numeral 5.9.1 refiere Distribución de votos de candidatos de coalición o comunes.

En la página 97.

Pero los cuatro párrafos que integran este apartado sólo hace mención del caso de las coaliciones, no de los candidatos comunes, entonces mi propuesta sería o suprimimos simplemente la referencia a comunes, o se agrega un párrafo al final que se diga que en el caso de las candidaturas comunes deberá estarse a lo que el convenio respectivo señale, lo que se considere más viable por esa dirección.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias señor Consejero.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico para los comentarios.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias señor Presidente.

Salvo mejor opinión de los integrantes de la Comisión, creo que lo más coherente sería hacerlo de manera particular o señalarlo como dice el título, incorporado en el cuerpo del apartado que sea coalición o común, para dejarlo abierto a cualquiera de las dos, evidentemente en los dos casos sería bajo la normatividad que establece para cada una de ellas la normatividad específica, salvo mejor opinión.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:

Sí, perdón, pero para el tema de las coaliciones está perfectamente previsto cómo se hace esa distribución de votos, pero en el caso de la candidatura común hay que estar a lo que establezca el convenio. Eso no está definido, entonces, mi sugerencia sería ésa, o suprimimos de aquí la referencia a comunes o decir que para ese caso de candidatura común se esté a los términos del convenio, así de sencillo, de simple, que se estará a lo que establezcan los partidos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Salvo su mejor opinión, sería atender la segunda posibilidad de señalarlo precisamente para no omitir o causar alguna confusión en los Órganos que esta

posibilidad no está contemplada, mejor lo precisamos en los términos que señala el señor Consejero, dentro del cuerpo de este apartado.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Sí, tiene también el uso de la voz el maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Es para abonar un poco a la inquietud que manifiesta el Consejero Francisco Bello es, Víctor, ya el Artículo 77 del Código Local trae la manera en que se hará la distribución de la candidatura común en términos del Convenio, entonces yo acompañaría la propuesta del Consejero Bello, y tú la has recogido muy bien Víctor, si ya está señalado lo de los comunes, que no sólo quedara referido a la coalición, sino que de alguna manera hagamos referencia a la candidatura común en términos de lo que ya está previsto en el 77. Creo que ayudaría mucho.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Okey, muchas gracias señor Consejero.

Entonces nada más, se insertaría el texto referente a lo que han comentado los señores Consejeros.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Adelante.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

La página 98 inicia con el Apartado VI, Resultado de los cómputos distritales.

Página 99, 100, 101, 102, 103, en la página 104 inicia el Apartado resultado de los cómputos municipales.

Página 105, 106, 107, 108, 109 y la página 110.

Sería cuanto Señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Gracias Secretario Técnico.

No sé si haya algún otro comentario, alguna otra aportación que podamos impactar referente a este Proyecto de Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos 2017-2018.

Bueno, de no tener más comentarios, se instruye a la Secretaría Técnica a efecto de que envíe el presente documento al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se someta a consideración de la Junta General y posteriormente enviarse al Máximo Órgano de Dirección de este Instituto para la aprobación definitiva. Por lo que le pido al señor Secretario pase al siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Con gusto Presidente.

El siguiente punto en el Orden del Día es el 7, referente a Asuntos Generales, y le informo que no se registró Asunto General alguno.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias señor Secretario Técnico.

Preguntaría si algún integrante de la Comisión quisiera incluir algún Asunto General.

De no tener algún asunto, le pido entonces al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Le informo que se han agotado los puntos del Orden del Día, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Gracias Secretario Técnico.

Una vez que han sido agotados todos los puntos del Orden del Día y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, Fracción IV, del Reglamento antes referido, siendo las 14 horas con 57 minutos del día en que se actúa, se declaran



Comisión de Organización

formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria y agradecemos mucho la presencia de cada uno de ustedes.

Muchas gracias, que tengan buen día.


Mtro. Miguel Ángel García Hernández
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización


Mtro. Francisco Bello Corona
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización



Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 21 de diciembre de 2017 en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.

Lic. Alfonso Guillermo Bravo Álvarez
Malo
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional ante el
Consejo General



Lic. Adán Gaona Valle
Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional



Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del
Partido del Trabajo

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario Verde
Ecologista de México



Lic. Edgar Ulises González Hernández
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano



Lic. Luis Alberto Valdez Hernández
Representante Propietario de
Nueva Alianza



Comisión de Organización

Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 21 de diciembre de 2017 en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.


Lic. Jonathan Isassi Reyes
Representante Propietario de
MORENA

C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de
Encuentro Social


Lic. Víctor Hugo Cintora Vilchis
Director de Organización y
Secretario Técnico